

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
INCENDIOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Brindar el cuidado inmediato oportuno, adecuado y eficiente a la población para combatir incendios, identificando situaciones de emergencia de fuego no controlado para disminuir los riesgos de la población afectada.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE DMPCYB/26/09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	ACTIVACION VIA TELEFONICA	ATENCION EN EL SITIO	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se suscite fuego fuera de control (incendio) en cualquier instalación, estructura, vehículo, área verde o tiradero de basura dentro del territorio municipal, que ponga en riesgo inminente la integridad física de las personas, sus propiedades o el entorno ecológico.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica inspección previa por tratarse de atención inmediata.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A		

N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1-El ciudadano deberá realizar el reporte del incendio al número de emergencias 9-1-1 o al número único de emergencias 5959464022.</p> <p>2-El ciudadano proporcionará la ubicación exacta del siniestro, tipo de incendio (pastizal, casa, fábrica, vehículo), si hay personas al interior, así como datos de referencia que permitan la pronta localización del sitio.</p> <p>3-El personal radio operador registrará el reporte y procederá a la activación y despacho inmediato de la(s) unidad(es) de bomberos y/o rescate correspondientes.</p> <p>4-El ciudadano deberá evacuar la zona de riesgo, mantenerse a una distancia segura y, en su caso, seguir las indicaciones de seguridad proporcionadas por el personal de emergencia (no intentar ingresar al inmueble en llamas).</p> <p>5-A la llegada del personal operativo, el ciudadano o propietario facilitará el acceso al inmueble o área afectada y proporcionará información vital (como ubicación de tanques de gas, químicos o personas atrapadas) para la evaluación del riesgo.</p> <p>6-El personal de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos realizará el acordonamiento, búsqueda y rescate (de ser necesario), así como las maniobras técnicas de combate, control y extinción del incendio.</p> <p>7-En caso de que se detecte incumplimiento de medidas de prevención en comercios o industrias (falta de extintores, detectores, etc.), se informará al responsable del inmueble sobre las recomendaciones técnicas, medidas correctivas o suspensiones a implementar.</p> <p>8-Una vez sofocado el incendio, realizadas las labores de remoción de escombros (enfriamiento) y declarada la zona como segura, el personal elaborará el Reporte de Servicio correspondiente y dará por concluida la atención.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato, conforme a disponibilidad operativa y tiempos de traslado			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Conclusión de las maniobras de control y extinción total del fuego, remoción de escombros para evitar reinicios, ventilación del lugar, rescate de víctimas (si las hubiera) y mitigación de cualquier riesgo derivado del siniestro.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			BOMBEROS	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		
DOMICILIO			
CALLE	PASCUAL LUNA	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	LA ASCENCION	MUNICIPIO	TEZOYUCA
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	SUBESTACION TEQUISISTLAN		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		
DOMICILIO			
CALLE	PANTEON JARDIN	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	TEQUISISTLAN	MUNICIPIO	TEZOYUCA
C.P.	56020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo el servicio de bomberos si el incendio es en mi domicilio particular o en un terreno de mi propiedad?		
RESPUESTA:	No. El servicio de atención a emergencias y combate de incendios es totalmente gratuito para la ciudadanía, con el fin de salvaguardar la vida y el patrimonio		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer si veo un incendio en un terreno baldío o pastizal pero no es mi propiedad		
RESPUESTA:	Debe reportarlo inmediatamente a los números de emergencia para evitar que el fuego se propague a viviendas cercanas o afecte la visibilidad en vialidades. Nunca intente apagarlo por su cuenta si el fuego ya tomó fuerza.		
PREGUNTA FRECUENTE	Si se incendia mi negocio, ¿me multarán los bomberos en ese momento?		
RESPUESTA:	La prioridad operativa en el momento de la emergencia es salvar vidas y apagar el fuego.		

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ:</p> <p>JOSE GUADALUPE MADRIGAL MENDOZA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 02 / 2026.</p>
--	--	---

